



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Noviembre de 2009.-

949/09

Expte. Nº 14.329/09

VISTO;

El pedido efectuado por la Agrim. Francisca del Carmen Quispe para la compra de Instrumentos Topográficos, para la Cátedra de Topografía, de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido surge de la necesidad de contar con dichos elementos, ya que los actuales son insuficientes para el dictado de la cátedra;

Que los elementos solicitados son la compra de 8 (ocho) cintas de acero de 50m (US\$ 115 + IVA cada uno) y 3 (tres) Teodolitos electrónicos (US\$ 1.890 + IVA cada uno);

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja la compra de las 8 (ocho) cintas de acero y de 1 (uno) Teodolito electrónico, con cargo a su presupuesto;

Que por el monto estimado en \$ 14.080,00 (Catorce Mil Ochenta Pesos), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26, apartado a) del Decreto 436/00 reglamentario del Decreto 1023/01;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

ELVICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de Instrumentos Topográficos, con destino al dictado de la Cátedra de Topografía de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Llamar a Contratación Directa Nº 18/09 para la adquisición de Instrumentos Topográficos, con destino al dictado de la Cátedra de Topografía de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad..

ARTICULO 3º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30-11-09 a hs. 10,00, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia Nº 5150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 14.080,00 (Pesos Catorce Mil Ochenta) a la F.F. 11, partidas, 4.3.9: EQUIPOS VARIOS y 2.7.5: HERRAMIENTAS MENORES con cargo al Presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil, del corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Designar a: Agrim. Francisca del Carmen Quispe, Agrim. Mario José Abrantes Pereira y la

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

949/09

Expte. N° 14.329/09

Ing. María A. Ceballos, docentes de esta Facultad, como miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en la presente contratación.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Dirección de Presupuesto, Directora General Administrativa-Económica Sra. Graciela Isabel López, Agrim. Francisca del Carmen Quispe, Agrim. Mario José Abrantes Pereira e Ing. María A. Ceballos, siga al Departamento de Compras y Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

NM

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. HECTOR RAUL CASADO
VICE-DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA